

Formalitzación de matrícula curso 2024/25

Documentación que hay que entregar en la EOI:



ALUMNADO OFICIAL

1. Justificante de pago de la tasa modelo 046. (La tasa de matrícula la tiene que generar cada alumno/a a través de la Secretaría Digital)
2. En caso de bonificaciones o exenciones: justificante que lo acredite.
3. En caso de solicitar adaptación, habrá que justificarlo según lo dispuesto en la Resolución de 20 de septiembre de 2021: [enlace información](#)

ALUMNADO de NUEVO INGRESO

1. Justificante de pago de la tasa modelo 046 (La tasa de matrícula la tiene que generar cada alumno/a a través de la Secretaría Digital)
2. Fotocopia del DNI
3. Certificado acreditativo de nivel de lengua (No hay que aportar certificado acreditativo para acceder al nivel 1A2, si se ha hecho prueba de nivel, o si el certificado a aportar se ha conseguido en una EOI de la C. Valenciana a partir del curso 2019/20)
4. En su caso, para no abonar la tasa de apertura de expediente, documentación que acredite que se ha estado matriculado en una EOI de la C. Valenciana (no hay que aportar si el alumnado ha estado matriculado en la EOI de Xàtiva, o a partir del curso 2019/20 en cualquier EOI de la C. Valenciana)
5. En caso de bonificaciones o exenciones: justificante que lo acredite.
6. En caso de solicitar adaptación, habrá que justificarlo según lo dispuesto en la Resolución de 20 de septiembre de 2021: [enlace información](#)

ALUMNADO PIALP

1. Justificante solicitud de OVIDOC (documento que se obtiene al hacer la inscripción en OVIDOC).
2. En caso de solicitar adaptación, habrá que justificarlo según lo dispuesto en la Resolución de 20 de septiembre de 2021: [enlace información](#)

ALUMNAT PIALP DE NOU INGRÉS, a més de la documentació anterior cal aportar:

3. Fotocopia del DNI
4. Certificado acreditativo de nivel de lengua (No hay que aportar certificado acreditativo para acceder al nivel 1A2, si se ha hecho prueba de nivel, o si el certificado a aportar se ha conseguido en una EOI de la C. Valenciana a partir del curso 2019/20)

Plazo de formalización:

Del 11 al 30 de julio de 2024

Como se puede entregar la documentación:

TELEMÁTICAMENT
A través de la Secretaría Digital

TELEMÁTICAMENT
En la Secretaría del centro con cita previa